



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N°144/2025

Hasenkamp, 25 de abril de 2025

VISTO:

La construcción de la primer casa por el Sistema de Círculo de Viviendas sorteada el 22 de Noviembre de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 358/24, se llama a Concurso de Precios para la adquisición de materiales para la construcción de la Vivienda N° 1;

Que por Resolución N° 363/24, se adjudicó la compra de los materiales a diferentes comercios, bajo lineamientos de la normativa vigente;

Que por tratarse de la primera vivienda del programa, a medida que avanzaba la obra se detectaron algunas diferencias en cuanto a la cantidad de materiales o la falta de alguno en la consideración del armado del presupuesto para la compra;

Que según el informe del Director de Obras y Servicios Públicos del municipio corresponde subsanar el problema existente;

Que es necesario proveer a la empresa constructora como así también al técnico instalador de electricidad de los materiales faltantes;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el gasto y su posterior pago;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorícese el gasto y su posterior pago de materiales de construcción adquiridos a:

CORDOBA MARCELO AGUSTIN CUIT 23-24317427-9 detallados en:

Factura N° 00003738 por \$ 95.000,00.

Factura N° 00003739 por \$ 44.050,00.

Factura N° 00003740 por \$ 21.400,00.



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



TANO DANIEL SEBASTIAN CUIT 20-16310972-8 detallados en:

Factura N° 00001423 por \$ 69.342,00.

Art. 2º) Autorizar a la Tesorería Municipal a transferir a las cuentas respectivas de cada proveedor según lo declarado en su registro de proveedor.-

Art.3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal